



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 11 de junio de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 14879/2024, en el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de homologación de la RD03-383/2026 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales que otorga el título de ESPECIALISTA EN DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA a la Prof. Rocio Micaela CUELLO; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal, designado por RD03-1196/2025, califica el Trabajo Final titulado *Los contextos realistas para el desarrollo de habilidades geométricas*, de la Prof. Rocio Micaela CUELLO, como SOBRESALIENTE, según consta en Acta de fecha treinta de marzo de dos mil veintiséis incorporada en el expediente de referencia por Nota 22980/2026.

Que la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales mediante la RD03-383/2026 otorga el título de ESPECIALISTA EN DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA (Resolución Ministerial N° 770/2023) a la Prof. Rocio Micaela CUELLO.

Que la política institucional de la enseñanza de posgrado constituye una prioridad estratégica, ligada esencialmente al desarrollo del conocimiento en los distintos campos del saber, promoviendo la formación de recursos humanos altamente capacitados, capaces de responder con rigor y efectividad a la complejidad propia de una demanda creciente de la sociedad y de la región.

Que corresponde su homologación.

Por ello; y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la RD03-383/2026 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales que otorga el título de ESPECIALISTA EN DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA a la



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Prof. Rocio Micaela CUELLO, DU N° 40937637.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.

CC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/06/2026 13:23:01
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/06/2026 14:11:14
Razon: Autorizado por Rosa Alejandra Lorenzo



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/06/2026 14:48:27
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil